

**INFORME EJECUTIVO**

<b>Nombre del Proyecto</b>	Ticket Social						
<b>Número del proyecto</b>	9.14.08						
<b>Organismo Auditado:</b>	Con Todo Derecho - Ciudadanía Porteña.						
<b>Periodo bajo examen</b>	2013						
<b>Jurisdicción./ Programa (SPP)/ Inciso</b>	Ticket Social, Programa 41, Con Todo Derecho - Ciudadanía Porteña, Actividad 4 - Plan de Seguridad Alimentaria y Actividad 60 - Partida Sub-parcial 14.						
<b>Presupuesto original</b>	<b>Jur.</b>	<b>U.E.</b>	<b>Prog.</b>	<b>Act.</b>	<b>Inciso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sancionado</b>
	45	481	41	4	Plan De Seguridad Alimentaria		52.125.836,00
					1	Gastos En Personal	4.101.307,00
					2	Bienes De Consumo	91.200,00
					3	Servicios No Personales	87.329,00
					5	Transferencias	47.846.000,00
	60	Acumar		47.846.000,00			
		5 (Subparcial 14 - Ticket Social)	Transferencias	47.846.000,00			
<b>Total objeto</b>							<b>99.971.836,00</b>
<u>Fuente:</u> Elaboración propia con información obtenida del Distributivo de Créditos 2013							
<b>Objetivo</b>	Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos de los programas, en términos de eficacia y eficiencia.						
<b>Principales Observaciones</b>	<p>1.- Falta de cuidado en la guarda de los archivos del ente auditado, evidenciada en la destrucción parcial de los legajos de beneficiarios. El proceso de reconstrucción de legajos efectuado por el ente auditado resultó insuficiente, lo que impidió emitir opinión al respecto.</p> <p>2.- El equipo auditor no fue informado por el ente auditado sobre el proceso administrativo que llevó adelante para dar cuenta de la pérdida de los legajos.</p> <p>3.- A la fecha de confección del presente informe no se ha perfeccionado el convenio con el Banco Ciudad que contemple la modalidad introducida por el Decreto 889/2013.</p> <p>4.- Respecto de los legajos de revisiones relevados se constató que:</p> <p>a) El 50% de los formularios de revisiones de casos analizados carecía de identificación del personal interviniente del Programa.</p> <p>b) El 20% no contaba con la copia del DNI del beneficiario.</p> <p>5.- En la Comuna 3, sólo hay 7 comercios adheridos al sistema de la tarjeta Cabal.</p> <p>6. - No se pusieron a disposición los legajos del personal del Programa auditado, razón por la cual no se pudo efectuar el control</p>						

	<p>de los mismos.</p> <p>7.- No fueron puestos a disposición los requerimientos de modificaciones presupuestarias realizadas durante el año 2013 con impacto en la Actividad 4 del Programa 41, por un monto de \$ 4.124.361.</p> <p>8.- El ente auditado no cuenta con un sistema de monitoreo de la información que se carga en la base de datos, lo que pone en riesgo la integridad de la información.</p> <p>9.- Una sola persona tiene acceso al sistema mediante una clave de su único conocimiento, lo que pone en riesgo la disponibilidad de la información.</p> <p>10.- Se detectó que existen 82 números de beneficiarios duplicados y 2 triplicados, por lo que el número total de beneficiarios por número de registro, arroja un total de 20.019.</p>
<p><b>Conclusión</b></p>	<p>Efectuado el análisis del programa Ticket social durante el año 2013, se puede colegir que su gestión es razonable teniendo en cuenta la cantidad de beneficiarios atendidos, y los recursos materiales y personales de que dispone.</p> <p>Si bien no existe lista de espera para ingresar a este programa, es necesario que cuente con evaluaciones de impacto, informes de viabilidad, e indicadores de gestión a fin de diseñar e implementar con mayor precisión sus políticas a largo plazo y evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa que consisten, en términos generales en facilitar a los hogares destinatarios la satisfacción de las necesidades alimentarias y de higiene básicas a través del otorgamiento de tarjetas magnéticas recargadas con \$ 320,00 mensuales para cada hogar.</p> <p>Respecto de la base de datos, sería oportuno recomendar que se efectúe una auditoría de sistemas a fin de constatar la implementación efectiva de la nueva base tanto como la seguridad de la misma.</p>